

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2004**  
**ORDEN DEL DIA N° 1019**

**COMISIONES DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES  
Y DE INDUSTRIA**

**Impreso el día de 9 de septiembre de 2004**

Término del artículo 113: 20 de septiembre de 2004

**SUMARIO:** **Convenios** con las provincias que participaron del Plan Alconafta, tendientes a estudiar la factibilidad de su reimplantación. Implementación. **Bösch de Sartori y otros.** (1.905-D.-2004.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Industria han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Irene Bösch de Sartori y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo a través de los organismos que correspondan, instrumente convenios con las provincias que participaron del Plan Alconafta tendientes a estudiar la factibilidad de reimplantar dicho plan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 27 de agosto de 2004.

*Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Francisco V. Gutiérrez. – Alfredo C. Fernández. – Lilia E. M. Cassese. – María F. Ríos. – Jorge R. Giorgetti. – Luis G. Borsani. – Esteban E. Jerez. – Eduardo A. Arnold. – Alberto J. Beccani. – Rosana A. Bertone. – Juan C. Bonacorsi. – Luis F. J. Cigogna. – Víctor H. Cisterna. – Zulema B. Daher. – María G. De la Rosa. – Daniel M. Esain. – Julio C. Humada. – Roddy E. Ingram. – Juan M. Irrazábal. – Carlos A. Larreguy. – Encarnación Lozano. – Alfredo A. Martínez. – Raúl G. Merino. – Alberto C. Pérez. – Alberto J. Piccinini. – Diego H. Sartori. – Ricardo A. Wilder.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, implemente convenios con las provincias que participaron del Plan Alconafta, tendientes a estudiar la factibilidad técnica, económica y ambiental de reimplantar dicho plan, adecuándolo al escenario energético y necesidades que enfrenta el país.

*Irene M. Bösch de Sartori. – Miguel L. Bonasso. – Hernán N. L. Damiani. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal. – Araceli E. Méndez de Ferreyra.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Industria al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Bösch de Sartori y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Jesús A. Blanco.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La situación energética, tanto en la Argentina como en diversos países del mundo, obliga a intensificar la investigación y el desarrollo tecnológico para la explotación de fuentes renovables alternativas.

El alcohol aparece como una fuente de energía renovable y su resurgimiento como combustible es una posible solución para el problema de muchos países con problemas energéticos y que deben importar petróleo a precios muy altos.

La Argentina tiene la posibilidad de producir alcohol de varias fuentes (melaza de caña de azúcar, granos, vinos, etcétera) en cantidades importantes. La principal ventaja de este combustible radica en que se trata de un recurso renovable, no como los hidrocarburos, que representan una riqueza única y agotable.

Por otra parte, en nuestro país existe la experiencia y los antecedentes del Plan Alconafta, que tenía por objeto promover la utilización de alcohol como combustible, estudiando la factibilidad de utilización de la alconafta. Dicho plan llegó a incorporar a 12 provincias, y a pesar de sus promisorias experiencias fue dejado de lado a partir de la presión de empresas petroleras, y por algunas zafras que no alcanzaron a cubrir el consumo necesario de alcohol.

Señor presidente, entendemos que la nueva coyuntura energética del país y del mundo amerita volver a considerar esta alternativa, y existe capacidad y experiencia en muchas provincias que así lo justifican.

La posibilidad de reimplantar dicha experiencia no sólo permitiría disminuir la dependencia de un recurso no renovable y caro como es el petróleo, sino que generaría un positivo impacto ambiental y se

daría un fuerte impulso a una producción que, como la caña de azúcar, tiene un fuerte impacto en distintas economías regionales de nuestro país.

Cabe mencionar que un país como Brasil posee una dilatada experiencia en programas de producción de alcohol de caña de azúcar, combustible que utiliza básicamente en el transporte público. Existe interés de su parte en que la Argentina se integre a sus programas de producción de caña de azúcar y están dispuestos a financiar la instalación de usinas de alcohol en la Argentina y transferir la tecnología necesaria.

Entendemos que, atento a la nueva coyuntura energética del país y los altos precios del petróleo en el mercado mundial, la Argentina debe volver a analizarse la factibilidad actual de un nuevo Plan Alconafta.

La pregunta que debe responderse es si, dada la actual coyuntura energética, existe razonabilidad técnica, económica y ambiental para promover el reemplazo por alcohol de una parte de las naftas consumidas en el país. Los posibles impactos positivos de este proyecto justifican realizar los estudios necesarios.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Irene M. Bösch de Sartori. – Miguel L. Bonasso. – Hernán N. L. Damiani. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal. – Araceli E. Méndez de Ferreyra.*